



CP2129-4865-202111

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE TRAMITADO PARA “REHABILITACIÓN DE FACHADA DE LA PLAZA DE TOROS DE EL ESPINAR.” CP2129-4865-2021.

Día y hora de la reunión: 4 de octubre de 2021 a las 10:05.

Lugar de celebración: Sala de Juntas de la Casa Consistorial.

Asistentes: Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.

Don Jesús García Sanz, Secretario Accidental.

Doña María Belén Nieva González, Interventora de Fondos.

Don Manuel de la Puerta Soriano, Arquitecto municipal-Asesor.

Actúa de Secretaria de la Mesa la funcionaria que suscribe, Doña Sandra Martínez Agüera, del Negociado de Contratación.

Reunidos en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, el día 4 de octubre a las diez horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder con el orden del día siguiente:

1. Procedimiento abierto simplificado para las obras de “Rehabilitación de fachada de la Plaza De Toros de El Espinar.” CP2129-4865-2021. Apertura de los sobres A de DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y en su caso, en acto público, continuar con la apertura de los Sobres B de PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA, de acuerdo con el pliego regulador.

Constituida la Mesa, se procede a la apertura y calificación de los documentos presentados en los sobres A por los licitadores al procedimiento abierto simplificado tramitado para la realización de las obras de rehabilitación de la fachada de la Plaza de Toros de El Espinar. CP2129-4865-2021, con el siguiente resultado:

Oferta nº 1, RETINEO INGENIERÍA, S.L., documentación administrativa correcta.

Oferta nº 2, SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L., documentación administrativa correcta.

Oferta nº3, FUENCO, S.A.U., documentación administrativa correcta.

Oferta nº4, EURODOVELUM, S.L., documentación administrativa correcta.

Oferta nº5, CAD3SALUD, S.L., documentación administrativa correcta.

Se comprueba que los cinco licitadores se encuentran inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

A continuación, se invita a acceder a la sala a dos representantes de una de las empresas licitadoras que han procedido a la apertura de los sobres “B” de la PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

Oferta nº 1, RETINEO INGENIERÍA, S.L.:

MEJORAS: Ofrece, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa, según sigue:





- Pintado con pintura plástica vinílica satinada tipo Ibersat industrial de 1ª calidad, aplicada con rodillo, en paramentos de cornisa de ladrillo de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos. Superficie: 174,30m².

- Pintado con pintura acrílica plástica tipo Ovaline mate calidad superior, aplicada con rodillo, en color blanco y albero en cornisa de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado dos manos. Superficie: 350m².

PRECIO: Oferta el precio de EUROS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (73.671,79€) IVA INCLUIDO, desglosado en EUROS SESENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (60.885,78€) más el 21% de IVA EUROS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON UN CÉNTIMO (12.786,01€).

Oferta nº 2, SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS, S.L.:

En relación al Anexo 2, "Modelo de proposición económica" la redacción del mismo, a criterio de la Mesa de contratación, da lugar a confusión. A continuación se transcribe el texto literal:

"(...) Y se compromete a realizar el objeto del contrato ofertando las mejoras, precio y ampliación de garantía que a continuación se consigna separadamente.

PRECIO:

Oferta el precio de EUROS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES (70.543,00€) IVA INCLUIDO, desglosado en EUROS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (58.300,00€) más el 21% de IVA EUROS DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (12.243,00€)".

La Mesa acuerda requerir al licitador la aclaración sobre si efectivamente ofrece la realización sin coste adicional para el Ayuntamiento de las mejoras establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Oferta nº 3, FUENCO, S.A.U.:

MEJORAS: Ofrece, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa, según sigue:

- Pintado con pintura plástica vinílica satinada tipo Ibersat industrial de 1ª calidad, aplicada con rodillo, en paramentos de cornisa de ladrillo de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos. Superficie: 174,30m².

- Pintado con pintura acrílica plástica tipo Ovaline mate calidad superior, aplicada con rodillo, en color blanco y albero en cornisa de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado dos manos. Superficie: 350m².

PRECIO: Oferta el precio de EUROS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (70.879,49€) IVA INCLUIDO, desglosado en EUROS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO CON NUEVE CÉNTIMOS (58.578,09€) más el 21% de IVA EUROS DOCE MIL TRESCIENTOS UNO CON CUARENTA CÉNTIMOS (12.501,40€).

Oferta nº 4, EURODOVELUM, S.L.:





MEJORAS: Ofrece, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa, según sigue:

- Pintado con pintura plástica vinílica satinada tipo Ibersat industrial de 1ª calidad, aplicada con rodillo, en paramentos de cornisa de ladrillo de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos. Superficie: 174,30m².

- Pintado con pintura acrílica plástica tipo Ovaline mate calidad superior, aplicada con rodillo, en color blanco y albero en cornisa de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado dos manos. Superficie: 350m².

PRECIO: Oferta el precio de EUROS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (58.536,57€) IVA INCLUIDO, desglosado en EUROS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (48.377,33€) más el 21% de IVA EUROS DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (10.159,24€).

Oferta nº 5, CAD3SALUD, S.L.:

MEJORAS: Ofrece, sin coste adicional para el Ayuntamiento, las mejoras contempladas en el Anexo del Proyecto Técnico, indicadas por la dirección facultativa, según sigue:

- Pintado con pintura plástica vinílica satinada tipo Ibersat industrial de 1ª calidad, aplicada con rodillo, en paramentos de cornisa de ladrillo de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado con dos manos. Superficie: 174,30m².

- Pintado con pintura acrílica plástica tipo Ovaline mate calidad superior, aplicada con rodillo, en color blanco y albero en cornisa de fachada, i/limpieza de superficie, mano de imprimación y acabado dos manos. Superficie: 350m².

PRECIO: Oferta el precio de EUROS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (75.615,37€) IVA INCLUIDO, desglosado en EUROS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON CUATRO CÉNTIMOS (62.492,04€) más el 21% de IVA EUROS TRECE MIL CIENTO VEINTITRÉS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (13.123,37€).

Realizada la apertura de todos los sobres, la Mesa aprecia que la oferta nº 4, presentada por Eurodovelum, S.L., puede resultar desproporcionada o temeraria, de conformidad con la cláusula 24ª, apartado 2, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que "Para considerar como desproporcionada o anormal una oferta económica, se estará a lo establecido en el art 85 y 86 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre." El citado artículo 85 determina que se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos: "4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es





inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

La Mesa procede a la comprobación de si el precio propuesto supone una rebaja superior al 10% con respecto a la media de las ofertas presentadas por los cinco licitadores, comprobándose que efectivamente es así según la siguiente operación aritmética:

Media de las ofertas presentadas: 69.849,24€

Media de las ofertas presentadas -10%: 62.864,32€

La Mesa acuerda requerir al licitador para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta,

El Alcalde-Presidente da por terminada la reunión a las diez horas y veintiséis minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Javier Figueredo Soto.

LA SECRETARIA,
Fdo.: Sandra Martínez Agüera

